La Dorada, Caldas julio 2026

Señor(a)
EMILIO SUAZA PRIETO
esupri@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar prestación de servicios,

Cordial saludo,

La ERUDM, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios, por consiguiente, de estar interesado le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTR0-ERUDM.

PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representante legal (Persona Jurídica)
- Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica)
- Constancia de estudios (educación formal y no formal)
- Certificados de experiencia laboral
- Rut
- Formato Único de Hoja de Vida (Siguep II)
- Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- Libreta militar y/o certificado de la libreta militar, expedido en el siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate
- Tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes disciplinarios de la profesión
- Certificado de afiliación a Salud (E.P.S)- Cotizante
- Certificado de afiliación a pensiones
- Examen médico ocupacional

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración de este. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha fin); Relación de funciones desempeñadas u obligaciones contractuales. Cuando la persona que aspire a celebrar un contrato y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios profesionales en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Las constancias deben ser claras, se rechazará las constancias que no sean legibles o que no tengan dirección y teléfono donde la Entidad pueda verificar la información que se hace constar.

2.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la ERUDM, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

2.2 LUGAR PARA PRESENTAR PROPUESTA: La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados al Centro Comercial Dorada Plaza, segundo piso local 0201-11.

2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No.	Obligaciones especificas
1.	Realizar levantamientos topográficos en campo para la captura precisa de información geométrica de las áreas de intervención de los proyectos a cargo de la ERUDM.
2.	Efectuar el procesamiento, análisis y depuración de la información obtenida mediante sistemas de georreferenciación y software especializado.
3.	Generar planos topográficos, curvas de nivel, secciones transversales, perfiles longitudinales y demás productos técnicos requeridos en cada proyecto.
4.	Apoyar el diseño, la planeación y el seguimiento a los proyectos mediante la entrega oportuna de información métrica y geoespacial.
5.	Realizar actividades de replanteo en obra, garantizando que las construcciones se ejecuten conforme a diseños, especificaciones técnicas y las coordenadas establecidas.
6.	Verificar avances físicos de obra y realizar cubicaciones cuando el supervisor del proyecto lo requiera, suministrando soportes técnicos de respaldo.
7.	Registrar y actualizar periódicamente los datos topográficos generados durante la ejecución de los proyectos, asegurando trazabilidad y exactitud.
8.	Elaborar y entregar informes técnicos periódicos con la descripción de actividades realizadas, resultados obtenidos y soportes gráficos y fotográficos.
9.	Administrar y mantener en óptimas condiciones los equipos y herramientas de topografía suministrados por la ERUDM, respondiendo por su adecuada custodia.

10.	Asistir a reuniones técnicas, visitas de obra y demás espacios convocados por la entidad para la coordinación y seguimiento de los proyectos.
11.	Acreditar oportunamente el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir con la normatividad vigente que rige los contratos de prestación de servicios profesionales.
12.	Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que guarden relación directa con el objeto contractual y la gestión social de los proyectos.

Valor: El valor del contrato es por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 8.400.000).**

Forma de pago: Dos pagos iguales de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE.** Cada uno**,** previa presentación de los formatos "Informe de ejecución contractual", "Certificado de Supervisión o Interventoría" y comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos del pago en la forma señalada en la cláusula anterior, los valores serán consignados en la cuenta suministrada por **EL CONTRATISTA**.

Nota: Los periodos de ejecución se ajustarán de acuerdo con la suscripción del acta de inicio.
Los pagos se realizarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Informe del contratista
b. Facturación o documento soporte
c. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
d. Expedición del registro presupuestal.
e. Acta de supervisión

Para el último pago, se deberá certificar si el contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales

Plazo: El plazo de ejecución del objeto del contrato es hasta el 31 de agosto de 2026, a partir del acta de inicio.

Atentamente,

JAIRO ALONSO RIVERA PAEZ
GERENTE
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO
"ERUDM"